

Entidad: Productora Nacional de Biológicos Veterinarios	Sector: Bienestar y Recursos Renovables	Clave: 08460
Unidad Auditada: Dirección de Planeación y Administración - Departamento de Adquisiciones y Servicios Generales		Clave y descripción de la auditoría: 210 Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios

Actualización de Normatividad del Comité de Adquisiciones.

Con oficio Núm. 08/460/093/2021 de fecha 19 de octubre del presente año, se solicitó a la unidad auditada, entre otra información, en el numeral 7. Relación de Comités de Adquisiciones y de los asuntos presentados para su dictaminación, llevadas a cabo en el periodo comprendido 01 de octubre de 2020 al 30 de septiembre de 2021. En respuesta, con oficio Núm. JBK.05.00.01/022/2021 del 28 de octubre de 2021, se remite la información solicitada.

Al respecto, del análisis de la documentación remitida, se observa que el área auditada proporcionó el Manual de Integración y Funcionamiento del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la Productora Nacional de Biológicos Veterinarios (PRONABIVE) elaborado en julio de 2014, no se encuentra actualizado en el numeral IV. Integrantes, debido a que dentro de la integración de los vocales del Comité de Adquisiciones, aparece la Subdirección de Recursos Materiales siendo que este puesto ya no aparece en la estructura orgánica vigente. Asimismo, dicho Manual no contiene nombres, ni puestos ni firmas de elaboración, revisión y autorización del personal que intervino en su realización y/o actualización.

Finalmente, mencionar que de la revisión a las actas del Comité de Adquisiciones, el vocal del puesto de la Jefatura de Departamento de Mantenimiento causo baja de la entidad en junio de 2021; sin embargo, en las convocatorias de la octava y novena reunión ordinarias de 2021, celebradas en agosto y septiembre del presente año, aun aparece como parte del Comité.

Correctiva:

Que el Director de Planeación y Administración instruya al personal a su cargo para que se realicen las gestiones necesarias para actualizar el Manual de Integración y Funcionamiento del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la Productora Nacional de Biológicos Veterinarios, en el rubro de sus integrantes; así como, que dicho manual contenga evidencia de su elaboración, revisión y autorización.

Preventiva:

Que el Director de Planeación y Administración instruya al personal a su cargo en lo subsecuente, para que verifique periódicamente las actividades de control relacionadas la normatividad interna aplicable al Departamento de Adquisiciones y Servicios Generales, con la finalidad de que permita identificar, evitar y, en su caso, corregir con oportunidad los riesgos o condiciones que limiten, impidan o hagan ineficiente el logro de metas y objetivos institucionales.

Lt. José Humberto Rfoverde Galindo
Titular del Área de Auditoría Interna

Fecha de
Firma

09-DIC-2021

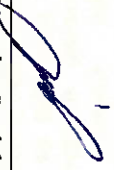



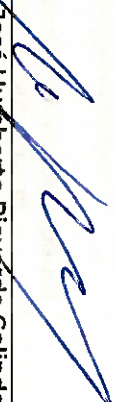
FUNCIÓN PÚBLICA

Órgano Interno de Control en la
Productora Nacional de Biológicos Veterinarios
Cédula de Observación

Hojas: 2
Número de auditoría: 04/2021
Número de observación: 1
Monto fiscalizable: 0.00 miles
Monto fiscalizado: 0.00 miles
Monto por aclarar: N/A
Monto por recuperar: N/A

Entidad: Productora Nacional de Biológicos Veterinarios	Sector: Bienestar y Recursos Renovables	Clave: 08460
Unidad Auditada: Dirección de Planeación y Administración - Departamento de Adquisiciones y Servicios Generales		Clave y descripción de la auditoría: 210 Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios

<p>Fundamento Legal</p> <p>Numerales 2, fracciones II, XV, XXIX y XLV, y 10, del ACUERDO por el que se emiten las Disposiciones y el Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Control Interno.</p> <p>J.B.K.05 Dirección de Planeación y Administración del Manual de Organización de la Productora Nacional de Biológicos Veterinarios (PRONABIVE), Enero, 2020.</p> <p>Manual de Integración y Funcionamiento del Comité de Adquisiciones: Arrendamientos y Servicios de la Productora Nacional de Biológicos Veterinarios (PRONABIVE).</p> <p>Normas Generales de Control Interno: Segunda. "Administración de riesgos", Cuarta. "Información y Comunicación" y Quinta. "Supervisión y Mejora Continua".</p>	<p>Fecha compromiso:</p> <p>Plazo de cuarenta y cinco días hábiles, contados a partir del día siguiente en que fueron suscritas las cédulas de observaciones de conformidad con el Artículo 311, Fracción VI del Reglamento de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria; Artículo 30, del Acuerdo por el que se establecen las Disposiciones Generales para la realización del Proceso de Fiscalización publicadas en el DOF el 22 de octubre de 2020.</p> <p>04-Feb-2022</p> <p>Fecha Compromiso de Atención</p> <p> <u>Lic. Fidel Benito Rodríguez Otero</u> Director de Planeación y Administración</p> <p> <u>Lic. Mayra Lucia Reyes García</u> Jefa de Departamento de Adquisiciones y Servicios Generales</p>
---	--


Lic. José Humberto Rioy de Galindo
Titular del Área de Auditoría Interna

Fecha de Firma

09-DIC-2021